

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

22908 *Resolución de 16 de junio de 2025, de la Dirección del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Andalucía, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla - Sección 4ª, Sede en Sevilla, en el P.O. 318/2025 y se emplaza a los terceros interesados.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla -Sección 4ª, Sede en Sevilla, sita en la Avenida de Carlos V, s/n (Prado de San Sebastián), 41004- Sevilla, se ha interpuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), recurso contencioso-administrativo correspondiente al Procedimiento Ordinario 318/2025, contra la Resolución de 05/03/2025 (Expediente número. 082/2022), de la Delegación del Gobierno en Andalucía, relativa a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del nuevo parque de transformación 220/132 kV, denominado Algeciras 132 kV, la ampliación de la subestación Algeciras 220 kV, la línea eléctrica subterráneo marítima doble circuito a 132 kV, Algeciras-Virgen de África, y la nueva subestación Virgen de África 132 kV, que forman parte del enlace de interconexión Península-Ceuta entre San Roque (Cádiz) y la Ciudad de Ceuta, en los términos municipales de San Roque y la Línea de la Concepción en la provincia de Cádiz.

Se publica la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada Sala del Tribunal en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 16 de junio de 2025.- El Director del Área Funcional de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A250029309-1